



# Municipalidad Distrital de Santa María del Mar

## RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 048-2011-MSMM

Santa María del Mar, 6 de mayo del 2011

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 191° de la Constitución Política vigente, prescribe que las Municipalidades Distritales son órganos de gobierno con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Acuerdo de Concejo No 011-2010-MSMM de fecha 27 de diciembre del 2010 se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura del Pliego: Municipalidad Distrital de Santa María del Mar para el ejercicio presupuestal 2011;

Que, mediante Memorando N° 023-2011-OPP/MSMM de fecha 06.05.2011, suscrito por el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de esta Municipalidad, se informa que se han efectuado modificaciones presupuestarias a nivel funcional programático, a fin de habilitar recursos a las partidas de gastos no consideradas en el Presupuesto Institucional de Apertura 2011, y que permitieron la ejecución de gastos en las diferentes actividades que desarrolló la Institución durante el mes de Abril;

Que estas modificaciones se han efectuado de acuerdo con lo dispuesto en los Literales a) y b), del Artículo 40.1° y el Artículo 40.2° de la Ley N° 28411- Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto; y a lo señalado en los Artículos 24.1°, 24.2°, y 24.4° de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, aprobada mediante Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01;

Que, estando a lo informado, y en uso de las facultades contenidas en los Incisos 1 y 6 del Artículo 20°, así como del Artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

### SE RESUELVE:

**Artículo Único.- APROBAR** las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático en la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar, conforme a las "Notas de Modificación Presupuestal" (Formato N° 01/GL) emitidas durante el mes de abril que se adjuntan a la presente Resolución.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
SANTA MARIA DEL MAR  
*Viviana Roda*  
VIVIANA RODA SCHEUCH DE ARIAS  
ALCALDESA